



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 13:00 horas del día dos de junio de del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Victor Hugo Muñoz Muñoz Director, C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro, C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejero Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.

**PUNTO CUATRO:** Solicitud del C. [REDACTED] alumno de la Licenciatura de **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] para que se le autorice **baja extemporánea** de la experiencia educativa **OPERATORIA DENTAL III** que imparte la **DRA. ARACELI SALAZAR ESPINOZA** quien está enterada de la situación por la que atraviesa mostrándole su apoyo; exponiendo los motivos. El día 27 de mayo le pidió a su compañero [REDACTED] que le ayudara y acompañara al estado de Oaxaca por motivos personales, el día 30 de mayo estaba programada la entrega de una práctica y por lo mismo nos llevamos todo lo necesario para poder trabajar durante los días 28 y 29 y concluyen con las prácticas restantes, el 29 de mayo viajamos por la noche de Oaxaca a Veracruz para después viajar a Xalapa el cuál su camión salía a las 1:15 am, posteriormente se percataron que no tenían la caja en la que llevaban todo haciendo todo lo posible para poder recuperarla sin tener un resultado favorable, nos vimos en la necesidad de consultarlo con el Dr. Héctor Ramón Espinosa alrededor de las 2.15 am. Quien los escucho y aconsejo que lo hablaran con la titular de la experiencia educativa, quien afortunadamente nos comprendió y entendió la decisión de dar de baja la experiencia educativa.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:** Después de analizar la solicitud del alumno así como ver que tiene conocimiento la Dra. Araceli Salazar Espinoza; este H. Consejo Técnico **autoriza la baja extemporánea de la experiencia educativa** arriba citada.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:30 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

  
Dr. Victor Hugo Muñoz Muñoz  
Director

*A la vez mt. + (sej.)*  
M.S.P. Alicia Martínez Flores  
Secretaria

  
C.D. Héctor R. Espinosa Gómez  
Consejero Maestro

  
Dr. Miguel E. García Rivera  
Representante Maestro

  
Dr. Héctor Zavaleta  
Representante Maestro

  
Dr. José Reyes Barradas Viveros  
Representante Maestro

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV
- 2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV 316
- 3.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."